

Se posterga el plazo límite para la remisión de fotografías a participar del Concurso; Nueva Fecha límite de recepción de Fotografías:

**VIERNES 16 de Setiembre del 2011** hasta las 13:00 Hs.

Fecha de entrega de premios:

**Viernes 23 de Setiembre del 2011**, en el marco del evento "Reconectando al hombre con la naturaleza a través del arte"



# Concurso Fotografico

"Bosques del Paraguay, Bosques para el Paraguay"



Más informes en [www.infona.gov.py](http://www.infona.gov.py)  
Teléf: 021 - 575 564

## **Concurso fotográfico**

### *“Bosques del Paraguay, Bosques para el Paraguay”*

#### **Bases y Condiciones**

##### **1. Participantes**

Pueden participar todas las personas interesadas, profesionales o aficionadas, mayores de edad, de cualquier nacionalidad.

##### **2. Temática**

Bajo una temática única se admitirán todas las fotografías tomadas en el territorio paraguayo y que representan aspectos de los bosques (incluyendo plantaciones) y los árboles; y, su función en la vida de las poblaciones locales, regionales o nacionales.

Cada participante podrá aportar un máximo de dos fotografías originales y exclusivas del autor, debidamente documentadas con los siguientes datos:

- Autor: nombres y apellidos, nacionalidad, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Fotografía: título de la imagen, sitio donde fue tomado (localidad, distrito, departamento), fecha exacta o año.

##### **3. Formato y envío de las imágenes**

Sólo se admitirán fotografías en formato digital JPEG o TIFF. Se excluirán las imágenes menores de 1 MB y aquellas que hayan sido retocadas.

Los participantes deberán enviar hasta dos fotografías candidatas a concurso a través de un correo electrónico a la dirección [natalia.chavez@infona.gov.py](mailto:natalia.chavez@infona.gov.py) con copia a [planificacion.infona@gmail.com](mailto:planificacion.infona@gmail.com), con las siguientes condiciones:

- Dirección:
- Asunto: Concurso de fotografía “Bosques del Paraguay, Bosques para el Paraguay”
- Las dos imágenes candidatas como archivos adjuntos.
- Mensaje: los datos del autor y de la obra detallados en el punto anterior.

Los candidatos que envíen sus obras recibirán un correo electrónico de confirmación de la recepción y de aceptación o rechazo de su obra. En caso de no recibirlo deben ponerse en contacto con la organización.

##### **4. Plazo de entrega de las obras**

El plazo de entrega de los trabajos (recepción de los trabajos en el correo de la organización) finaliza el 19 de agosto de 2011 a las 15:00 horas.

## 5. Jurado

El jurado estará compuesto por periodistas especializados en el tema.

El jurado tomará en cuenta a la hora de evaluar las obras su originalidad, calidad fotográfica y de manera primordial su representatividad de los bosques (incluyendo plantaciones) y los árboles; y, su función en la vida de las poblaciones locales, regionales o nacionales. El jurado se reservará la potestad de interpretar y resolver cualquier acontecimiento no prevista en las bases.

## 6. Exposición fotográfica

# “Bosques del Paraguay, Bosques para el Paraguay”

Se entiende que el envío de las fotografías candidatas conlleva la aceptación y autorización por parte de su autor/a de que su obra sea expuesta, de manera digital o impresa, con el único fin de divulgar y promocionar el papel de los bosques (incluyendo plantaciones) y los árboles; y, su función en la vida de las poblaciones locales, regionales o nacionales.

## 7. Fallo y premios

El jurado elegirá entre las preseleccionadas una obra ganadora, y una mención honorífica, asociadas a los siguientes premios:

- Fotografía ganadora: un (1) escritorio con una (1) silla y dos (2) cuadros, hechos en el Centro de Desarrollo Forestal de Itapúa (ex CEDEFO) y Centro de Desarrollo Forestal Alto Paraná.
- Menciones honoríficas: dos (2) cuadros, hechos en el Centro de Desarrollo Forestal de Itapúa (ex CEDEFO) y Centro de Desarrollo Forestal Alto Paraná.

## 8. Derecho sobre las obras entregadas

La participación en este certamen supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las fotografías enviadas, de forma que el participante cede a la organización, sin carácter de exclusividad, con facultad de cesión a terceros, los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las fotografías enviadas para participar en el Concurso.

Todas las fotografías deben respetar el derecho a la intimidad de las personas y a la propia imagen de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el país. Cualquier fotografía que no reúna estas condiciones no será admitida en el concurso.

## 9. Aceptación

La participación en este certamen implica la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del veredicto del jurado.